



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 29 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 18.805 /

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 237 del 15.02.2013 presentada por Don (a)PATRICIO GARAY VIVES Con domicilio particular GUILLERMO MATTA Nº 305 El Informe Interno Nº 939 de fecha 23.12.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

El Certificado de Calificación Industrial Nº 70 de fecha 23.01.2013, del Servicio de Salud Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2911 de fecha 29.12.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a)PATRICIO GARAY VIVES R.U.T. , con domicilio particular en GUILLERMO MATTA Nº 305, la Patente Comercial de TALLER DE REPARACION, ROL Nº 2-16469 que funcionara en local ubicado en GUILLERMO MATTA Nº 305 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 29.12.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
" RECEPCION TRANSPARENCIA " LEY Nº 20.281

FECHA: 17 DIC 2014